

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0333-16

"Por medio de la cual se hace traslado al PAC de Gastos en el mes de mayo de 2016"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 20 del 10 de diciembre de 2015 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 006 del 14 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2016.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2016, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°006 del 14 de diciembre de 2015.
- C. Que mediante Resoluciones de Gerencia N°0863 del 23 de diciembre de 2015 y N°0880 del 31 de diciembre de 2015, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2016 para el IDEA, dando aplicación al artículo 70 del Decreto del Departamento de Antioquia N° 201500004509 del 18 de diciembre de 2015.
- D. Que para proceder al pago de la Cuenta de Cobro de la Contraloría General de Antioquia N° 90001701 del año 2016, por concepto de Cuota de Auditaje del mes de mayo, radicada en el IDEA bajo el número 2016104040, así como también los próximos cobros, se hace necesario modificar el PAC del rubro de gastos denominado "Cuota de Auditaje", y realizar traslados de PAC para el mes de mayo de 2016, tal como se relaciona a continuación:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.3.6.7.2	999999999	999999	Cuota de Fiscalización y Auditaje	134.200.015	Julio	27.220.505	1003000400835
							Agosto	27.220.505	
							Septiembre	27.257.092	
							Octubre	27.257.092	
							Noviembre	12.622.412	
							Diciembre	12.622.409	

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Trasladar PAC de gastos para el mes de mayo, de conformidad con el siguiente detalle:

Gp

Resolución de Gerencia 0333-16

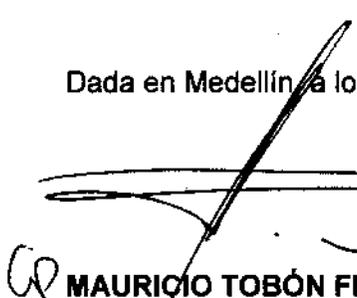
CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.3.6.7.2	999999999	999999	Cuota de Fiscalización y Auditaje	134.200.015	Julio	27.220.505	1003000400835
							Agosto	27.220.505	
							Septiembre	27.257.092	
							Octubre	27.257.092	
							Noviembre	12.622.412	
							Diciembre	12.622.409	

Artículo Segundo. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los

26 MAY 2016


MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente General

Revisó y Aprobó: Esteban Tobón Urea
Subgerente Financiero

Aprobó: Gildardo Pérez Lopera
Secretario General

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo

Proyectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos
Profesional Universitario de Subgerencia Financiera